I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
*** * ALCALDIA * ***
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO Nº 2693.1 (C)

Lota, 26 NOV. 2020

Vistos:

Correo Electrónico enviada por encargada de HPV III de Lota, quien solicita contratación de Psicólogo, aprobada por el Jefe Depto. Educación Municipal de Lota y en Jefe de Unidad Técnico Pedagógico, El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don **OCTAVIO ALFONSO VILLEGAS HUERTA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N º 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 09 de noviembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y don **OCTAVIO VILLEGAS HUERTA** quien durante el 01 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 asumirá ser Psicólogo del Programa HVP III , con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **OCTAVIO VILLEGAS HUERTA ARIEL RODRIGO CONTRERAS CRESPO,** será de $900.000.- (novecientos mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades aprobada por la Encargada del Programa HPV III de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 –

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.